



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

N.º 12

CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2006

COMPARECENCIA DE DON ANTONIO CAMPILLO MESEGUER  
(PROFESOR DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA)

## SUMARIO

Intervención del señor <b>Campillo Meseguer</b> , profesor de Filosofía de la Universidad de Murcia .....	3	
En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, participa:		
La señora <b>Rosique Rodríguez</b> , del G.P. Socialista .....	11	
El señor <b>Jaime Moltó</b> , del G.P. Mixto .....	13	
La señora <b>Nicolás Martínez</b> , del G.P. Popular .....	14	
Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor <b>Campillo Meseguer</b> .....		12

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, comienza la sesión.

Hoy contamos con la presencia de don Antonio Campillo Meseguer, que, como los anteriores comparecientes, nos aportará sus reflexiones, sus ideas y sus propuestas en relación con el tema que ocupa a esta comisión.

Seguro que la intervención del señor Campillo, sumada a las anteriores, está produciendo un acervo para todos nosotros que será de gran utilidad cuando afrontemos la reforma del Estatuto.

Señor Campillo, tiene la palabra.

SR. CAMPILLO MESEGUER (PROFESOR DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Buenos días, señor presidente de la Asamblea, señoras y señores diputados.

Quiero comenzar agradeciendo la invitación que me han hecho la Asamblea y esta comisión, a propuesta de Izquierda Unida, del diputado Cayetano Jaime Moltó, para comparecer ante ustedes y exponerles mi punto de vista sobre la eventual reforma del Estatuto de Autonomía.

Aunque no he sido invitado como representante de ninguna organización o institución, sino exclusivamente a título individual, como persona más o menos que ustedes consideran cualificada para opinar sobre la reforma, quisiera aclararles dos cosas. En primer lugar, yo no soy jurista, como mis dos colegas, el profesor Roca y el profesor Gálvez, que ya han intervenido aquí. Los tres somos compañeros de la Universidad de Murcia. Yo me dedico a la Filosofía, en particular a la filosofía política, pero, en fin, procuraré que mis sugerencias, si no tienen la precisión técnica del jurista, sean lo más claras posible. En segundo lugar, querría aclarar también que las opiniones que voy a exponerles son, por supuesto, mis propias opiniones, pero son también el resultado de un debate colectivo que hemos mantenido en la asociación a la que pertenezco, el Foro Ciudadano, y de hecho hace algo más de un año aprobamos un documento con propuestas de reforma del Estatuto que básicamente va a ser el que me inspire en esta sesión.

Ante todo quiero felicitarles por haber abierto este proceso de audiencias públicas, previo a la reforma propiamente dicha, en el que están teniendo ocasión de escuchar ustedes muchas opiniones de personas muy distintas, representativas de distintas organizaciones e instituciones de la sociedad murciana. Creo que eso revela por parte de ustedes una clara voluntad política en que el debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía sea lo más abierto posible y que sea también el resultado del más amplio consenso social y político. Y ésta es precisamente la primera de las propuestas que yo les traía; es decir, la que se refiere al procedimiento, digamos, de elaboración de la reforma del Estatuto. Creo que efectivamente es importante que se impliquen todos los agentes sociales, que todos lo sintamos como algo nuestro. Creo que es importante que entre ustedes, los tres grupos parlamentarios de la Asamblea, sean capaces de llegar a acuerdos de consenso y espero que sea así.

Pero también quiero expresarles un poco mi extrañeza y mi preocupación por la lentitud con que este proceso se está llevando a cabo en la Región de Murcia, sobre todo en comparación con otras comunidades autónomas, sobre todo las más próximas a nosotros, Valencia, Andalucía, Castilla-La Mancha, y me llama la atención incluso el título de esta comisión, que es un poco curioso: comisión especial de estudio y valoración para una eventual reforma... etcétera, y el hecho de que lleva más de un año la comisión realizando comparecencias, etcétera.

Y me preocupa porque creo que la región necesita realmente emprender la reforma del Estatuto de Autonomía, y creo que debería hacerlo, digamos, con cierto paralelismo, en consonancia con el resto de comunidades autónomas.

¿Por qué creo que necesita la región una reforma del Estatuto? Bueno, pues por varias razones, digamos, complementarias.

En primer lugar, porque esta región, como el resto de las comunidades autónomas y en general este país, España, ha experimentado en el último cuarto de siglo unas transformaciones económicas, sociales, culturales muy importantes. España realmente ha sido uno de los países desarrollados que ha cambiado, digamos, en todos los aspectos, con una rapidez que sorprende a otros muchos países, y Murcia forma parte también de ese proceso. Y esos cambios reclaman una adaptación normativa en la que se reconozcan, por ejemplo, nuevos tipos de derechos y obligaciones ciudadanas, y nuevos mecanismos de participación ciudadana, de participación social, etcétera.

En segundo lugar, porque en España también ha habido una evolución institucional legislativa a través de lo que se ha llamado el Estado de las Autonomías, donde ha habido una construcción, el Estado de las Autonomías se ha ido construyendo un poco a posteriori del ordenamiento constitucional, y eso también creo que requiere una adaptación normativa de los respectivos estatutos, por ejemplo, para definir nuevas competencias, nuevos mecanismos de corresponsabilidad, nuevas formas de financiación, etcétera.

En tercer lugar, porque en toda España se ha abierto, de hecho, un debate en torno a toda una serie de reformas, no solamente las reformas de los estatutos de autonomía, también el sistema de financiación de las comunidades autónomas, el sistema de financiación municipal, el funcionamiento de las conferencias sectoriales, e incluso la posibilidad de una modificación del Senado para su conversión en Cámara territorial. Es decir, hay todo un debate abierto ahora en el que yo creo que la Región de Murcia debe participar.

Además, otro de los motivos es porque creo que cada vez más las diversas administraciones públicas con competencias y con jurisdicción en distintas escalas territoriales (el ámbito local, el ámbito regional, el ámbito nacional, el ámbito comunitario europeo) están experimentando procesos cada vez más complejos de solapamiento de funciones, lo que genera a veces conflictos, lo que requiere también mecanismos de colaboración, de coordinación que deben ser regulados jurídicamente.

Y finalmente, creo que es necesaria esta reforma también porque la Región de Murcia está experimentando en los últimos años unos cambios muy profundos que han dado de hecho origen a un gran debate social sobre el modelo de desarrollo que queremos para nuestra Comunidad Autónoma.

Por un lado, se ha producido un tránsito muy rápido, en muy pocos años, de una sociedad eminentemente agrícola a otra basada en la construcción, el urbanismo, los servicios, lo que está provocando una transformación muy profunda del territorio, del uso del suelo, de los usos del agua, etcétera.

Por otro lado, y al mismo tiempo, es una sociedad que ha pasado de ser exportadora de emigrantes, a ser una sociedad receptora de inmigrantes, tanto inmigrantes comunitarios, del norte y este de Europa sobre todo, como inmigrantes extracomunitarios, de Latinoamérica, del sur de África, etcétera, lo cual está transformando también las formas de convivencia y convirtiendo de hecho a la Región de Murcia en una sociedad multicultural y cada vez más abierta a esto que llamamos los flujos, los procesos de la globalización.

Por todas estas razones, me parece que es imprescindible y que es necesario y que es urgente acometer una reforma del Estatuto de Autonomía, y adaptarlo a estos nuevos tiempos y a los nuevos problemas con que se enfrenta la región.

Bueno, y tras este, digamos, largo preámbulo, ya voy a pasar a enumerar las propuestas que en mi opinión podrían contribuir a mejorar este Estatuto. Les pasaré después por escrito las propuestas, he hecho unas copias, para que las tengan más fácilmente a mano. No pretendo, evidentemente, ser exhaustivo. Aquí han comparecido otras muchas personas con más autoridad y más representatividad y de distintos sectores,

empresarios, sindicatos, corporaciones municipales, etcétera, por tanto, yo voy a, por así decirlo, centrar mi intervención en aquellos aspectos que tienen que ver sobre todo con los mecanismos democráticos del funcionamiento de la región. Es decir, en lo que quisiera insistir es sobre todo en los mecanismos de profundización democrática de la sociedad murciana, la mejora de la calidad democrática de nuestras instituciones, de nuestras formas de convivencia, de nuestro bienestar social, de nuestros derechos cívicos, que es en esto sobre todo o éste va a ser un poco el hilo conductor de las propuestas que les voy a sugerir a continuación.

En primer lugar, creo que el Estatuto debería recoger una serie de, digamos, principios generales, principios, si quieren, filosóficos o inspiradores, que serían un poco las líneas directrices del modelo de desarrollo regional, el modelo de sociedad, del compromiso que todos queremos instaurar colectivamente como marco de convivencia de esta región. Enumeraré rápidamente estos principios.

En primer lugar, el autogobierno democrático de la Región de Murcia. La Región de Murcia se dota, evidentemente, con el Estatuto de unas instituciones representativas y de unos mecanismos de participación ciudadana, la gestión de todos los asuntos regionales y locales.

En segundo lugar, la representación de la región, de sus intereses económicos, de sus propuestas políticas, también de sus creaciones culturales, de las innovaciones científicas, tecnológicas, en otras instituciones, foros nacionales e internacionales. Ésta creo que es la finalidad fundamental, es decir, que la Región de Murcia sea un actor tanto a escala nacional como a escala internacional.

En tercer lugar, un principio para mí importante, el principio de solidaridad, de cooperación y de corresponsabilidad de la Región de Murcia con las demás comunidades autónomas españolas, evidentemente, con las demás regiones y estados de la Unión Europea, de la que también formamos parte, y con los demás pueblos, países de la Tierra, especialmente con los más empobrecidos. Creo que esto debería de ser también un principio de nuestra Comunidad.

En cuarto lugar, el rechazo a la violencia, a la guerra, a la carrera armamentista, al terrorismo, a toda forma de violencia, y la opción por la resolución pacífica de los conflictos, por el fomento de una cultura de paz entre los pueblos y entre los ciudadanos, por supuesto.

Un principio fundamental, evidentemente, el de la libertad e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas que residan en esta región, con independencia de su sexo, su edad, sus creencias religiosas, su orientación sexual, sus capacidades físicas o mentales, etcétera. Creo que éste es un principio básico de todo régimen democrático.

Otro principio, como he mencionado antes, creo que debemos reconocer claramente el carácter multicultural de la Región de Murcia, y el compromiso con los principios de hospitalidad, integración social de los inmigrantes, y de convivencia intercultural entre todos los ciudadanos residentes en nuestra región.

Y, por último, un principio general yo creo que debería ser también la protección, la conservación y la promoción del patrimonio natural y cultural de la Región de Murcia, que es nuestro patrimonio colectivo, el cumplimiento de los acuerdos internacionales relacionados con estas materias de mantenimiento de biodiversidad, de frenar el cambio climático, promover energías limpias y renovables –creo que están ustedes elaborando una propuesta de ley al respecto-, la adopción del principio de sostenibilidad como eje conductor del desarrollo regional. Creo que esto debería de ser uno, también, de los principios, por así decirlo, generales o programáticos. Bien.

En segundo lugar, un segundo bloque de propuestas, yo creo que el Estatuto debería incluir una adhesión expresa a las grandes cartas de derechos civiles, políticos o sociales, que están suscritas por España, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la Carta de Derechos de la Unión Europea, en fin, hay un corpus legislativo que yo creo que el Estatuto debería adherirse a ese corpus, y además incluir una carta de derechos y deberes de todos los ciudadanos y ciudadanas, y un catálogo de servicios públicos básicos. Esto es algo que

están haciendo, como ustedes sabrán muy bien, otras comunidades en las reformas de sus estatutos. Creo que es muy bueno, porque eso revela, digamos, la madurez que está alcanzando la democracia española, y que se están incorporando, digamos, nuevos tipos de derechos ciudadanos, y un compromiso de los poderes públicos en garantizar la promoción, la protección y la financiación de esos derechos y de esos servicios.

Bueno, yo les hago aquí una relación que no es exhaustiva, evidentemente, pero incluye desde la educación, las escuelas, la sanidad, el empleo digno, el acceso a la vivienda, la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de género, la asistencia a personas dependientes, el derecho a una muerte digna, la integración de los inmigrantes, en fin, hay una enumeración de propuestas que están recogidas en el texto que les pasaré a ustedes posteriormente.

Creo también, esto es algo en lo que insistiré también después, no sé la fórmula, ya digo, jurídica que debería arbitrase, pero creo que de algún modo en la medida en que se incorporen estos derechos y este catálogo de servicios públicos en el Estatuto, también debería haber un compromiso presupuestario mínimo que garantizase este cumplimiento de estos servicios y de estos derechos.

El tercer bloque de propuestas tiene que ver con la arquitectura institucional, el funcionamiento de las instituciones regionales en la dirección, como les decía antes, de una mayor democratización institucional, en dos sentidos: por un lado, en lo que se refiere a los mecanismos de representación política y de control de la gestión pública de los organismos de la región, y, por otro lado, lo que se refiere a los mecanismos de participación ciudadana en las instituciones.

En cuanto al primer aspecto, la representación y el control de la gestión política, bueno, nosotros aquí en el documento que elaboramos insistíamos en la necesidad de garantizar los principios de igualdad, pluralidad, proporcionalidad, periodicidad, dedicación exclusiva en los cargos públicos tanto de la Asamblea Regional como de todos los órganos representativos y de gobierno. Por eso creemos que debería comprometerse el Estatuto con una nueva ley electoral. Nosotros estamos muy en desacuerdo con la ley electoral actual, creemos que es muy poco proporcional, que no se corresponde con el pluralismo real de la región y con el derecho que toda persona de esta región, el voto de todas las personas de esta región sea igual. Por eso proponemos en particular revisar el tema de las circunscripciones electorales, creemos que la región debería ser circunscripción única, y rebajar el mínimo del porcentaje de voto del 5 al 3%. Incluir la paridad en las candidaturas electorales; en fin, hay toda una serie de propuestas más o menos concretas.

También el tema de la composición de la Asamblea. Nosotros aquí lanzamos una propuesta muy concreta, pero que creo que iría en esta dirección de garantizar una mayor democracia de los órganos de la región. En concreto que el número de diputados se estableciese proporcionalmente a la población. Es decir, nosotros proponemos una cifra estimativa de un diputado por cada 25.000 habitantes o fracción, dado que ustedes saben que la población regional desde que se aprobó el primer Estatuto se ha incrementado en más del 50%, es que la región ha crecido demográficamente y está creciendo mucho, y por tanto esta Asamblea tiene cada vez más trabajo y también sería bueno que eso se reflejase en el número de diputados y también en la ampliación del período de sesiones. En fin, proponemos una serie de cosas que creemos que podrían mejorar la representatividad y el funcionamiento de la Asamblea en particular y de otros órganos colegiados de la Administración.

Y también en esta dirección de mejorar los mecanismos de transparencia, de control de los órganos administrativos y ejecutivos de las instituciones regionales, proponemos el reconocimiento estatutario de órganos que ya existen, como el Consejo Jurídico, el Consejo Económico y Social, y la creación de otros nuevos, como puede ser un Defensor del Pueblo o un Defensor de los Ciudadanos, como ustedes quieran llamarlo, una Agencia de Participación Ciudadana, o sea, un organismo específicamente destinado a regular los procesos de participación ciudadana, un Consejo de Cooperación al Desarrollo, donde se regulen todas las políticas de cooperación con terceros países o regiones, en fin, varias agencias. Creo que también se debería crear el Consejo de lo Audiovisual para regular algo que es cada vez más importante, que son todas las revoluciones tecnológicas, la televisión digital terrestre, en general los medios de comunicación públicos, es decir, que haya también una mayor transparencia y un mayor control público en todo lo relacionado con las

políticas de medios de comunicación.

Creemos que todas las leyes que afecten a la estructura de las instituciones, el caso de la Ley del Gobierno, la Ley Electoral, el Reglamento de la propia Asamblea, deberían evidentemente aprobarse por una mayoría cualificada de dos tercios precisamente para garantizar el máximo consenso posible de esas leyes.

Y por lo que se refiere a las formas de participación ciudadana, creo que la Región de Murcia debería apostar mucho más por implicar a los ciudadanos en la vida pública a través de mecanismos reglados, quizá mediante una ley reguladora de la participación ciudadana en la que se regulen las consultas populares o los referendos, las iniciativas legislativas, en fin, el derecho de respuesta a las peticiones ciudadanas, el acceso a la información de la Administración pública, un acceso que ahora se facilita cada vez más por los medios electrónicos, etcétera.

Como decía antes, una agencia o un organismo encargado precisamente de aplicar esa ley y de gestionar, por así decirlo, todos los procesos de participación ciudadana, que es algo distinto de lo que sería el Defensor del Pueblo.

Consejos sectoriales de participación ciudadana en las distintas consejerías (en Sanidad, Educación, Medio Ambiente, etcétera) en donde haya una amplia representación de la sociedad civil, que tenga unas atribuciones claras en el asesoramiento y el control de las acciones del Ejecutivo, del Gobierno.

En fin, esto creo que mejoraría muchísimo los procesos, por así decirlo, de implicación de la ciudadanía en la vida pública y el control, la transparencia de las decisiones políticas.

Paso a otro apartado, que es el tema de la organización territorial. Yo esto me lo planteo una vez más desde el punto de vista de la profundización democrática, y desde este punto de vista creo que debería aplicarse el famoso principio de subsidiariedad, es decir, de procurar, digamos, descentralizar o transferir todas las decisiones que se puedan transferir a los ámbitos más cercanos a los ciudadanos, en prestación de servicios públicos, etcétera, en este caso desde la Administración regional a las administraciones locales o comarcales, o mancomunadas, etcétera.

Ahora bien, creo que este principio debe aplicarse bajo unas condiciones determinadas, que les expongo brevemente.

En primer lugar, un incremento de competencias y de servicios por parte de los municipios debe conllevar un incremento de la financiación y de los recursos humanos. Es un verdadero disparate que los ayuntamientos estén cargando de facto cada vez con más servicios que deben prestar a los ciudadanos cuando carecen de la financiación suficiente para financiarlos, lo que está llevando, como todos sabemos, a un proceso perverso de financiación de los ayuntamientos mediante recalificaciones urbanísticas. Yo creo que es una huida hacia delante realmente peligrosa, porque se están generando luego unas necesidades que veremos a ver cómo los ayuntamientos luego las cubren cuando tengan todo su suelo ya urbanizado o recalificado, es decir, creo que esto es una muy mala vía de financiación de los ayuntamientos. Debería, por tanto, plantearse en la Comunidad Autónoma muy seriamente esta cuestión porque es muy importante.

Transferencia de competencias, de descentralización, etcétera, sí, pero que vaya acompañada de los recursos financieros y humanos necesarios para ejercer.

Y, en segundo lugar, en la medida en que los ayuntamientos o las administraciones locales adquieran más competencias, tengan más recursos, tengan más personal, también deberían regular mejor los mecanismos de participación ciudadana. No tiene sentido que digamos que se debe acercar la Administración al ciudadano, y que sea precisamente en el ámbito local en donde los ciudadanos no pinten nada en decisiones de tanta trascendencia como pueden ser las decisiones de política urbanística, medioambiental, etcétera, etcétera. Eso no tiene ningún sentido. Es decir, si acercamos la Administración al ciudadano debemos arbitrar mecanismos para que los ciudadanos puedan participar efectivamente de forma directa, aparte evidentemente de sus representantes políticos, de forma directa a través de las asociaciones, los sindicatos, las organizaciones

empresariales, de vecinos, etcétera, en la gestión de su propio municipio. Creo que esto es muy importante también para garantizar la democracia en el ámbito local.

En tercer lugar, creo que en cualquier caso todas las políticas municipales deberían estar sujetas a unos mecanismos de control, de corrección, de supervisión y de coordinación por parte de la Administración regional. Una vez más estos problemas que estamos viviendo hoy en cuanto al tema del urbanismo lo que revelan fundamentalmente es una gravísima disfunción entre las competencias regionales y las competencias locales. Es decir, la Comunidad Autónoma debería en ese sentido asumir una mayor responsabilidad en lo que es la planificación territorial, además en una región relativamente pequeña como Murcia no tiene sentido que un municipio sea como una especie de reino de taifas que toma decisiones que tienen efectos luego para la región, en equipamientos, infraestructuras, servicios, etcétera.

En ese sentido, es importante que la transferencia de competencias al ámbito local esté compensada, contrapesada también con mecanismos de supervisión, de coordinación y de planificación a escala regional.

Hay un tema que supongo que se debatirá mucho, que es el tema de la estructuración por comarcas, que es un viejo proyecto de esta Comunidad. Yo aquí haría, más que propuestas concretas, algunas reflexiones que creo que son importantes y que tienen que ver con los cambios sociales, económicos, etcétera, que estamos viviendo en los últimos años, porque esta región está sufriendo unos cambios del territorio y demográficos vertiginosos en los últimos años.

En primer lugar, desde enero de 2006 la Región de Murcia cuenta ya con un 11% de inmigrantes extracomunitarios, según el Instituto Nacional de Estadística, con una distribución territorial muy desigual, sujeta a mecanismos de segregación espacial en determinadas zonas rurales, en determinados barrios de las ciudades, y paralelamente Murcia está convirtiéndose en una región receptora por este proceso de construcción de grandes complejos urbano-turísticos, recepción de población comunitaria, ya estamos con un 2,3% de residentes europeos, que también está localizada territorialmente en determinados guetos o ciudades aisladas en general de lo que son los núcleos urbanos tradicionales.

Esta es una verdadera transformación de nuestro territorio de gran calado. Esto es un problema de ordenación territorial muy importante.

A todo esto hay que añadir dos procesos contradictorios que se están produciendo. Por un lado, una tendencia a la concentración demográfica cada vez mayor en los grandes núcleos urbanos: Murcia, que está ya el municipio por las cuatrocientas veintitantas mil personas, creo, Cartagena, y Lorca, son las tres grandes ciudades que están concentrando la mayor parte de la población, y por tanto se está produciendo un despoblamiento de determinadas áreas, municipios de la región.

Pero, por otro lado, de manera inversa se está produciendo una tendencia de algunas pedanías de esos grandes municipios a reclamar su segregación y su constitución como nuevos municipios. Son dos procesos que se están dando simultáneamente y que hay que tener muy en cuenta a la hora de plantearse una organización territorial de la Comunidad.

Un tercer problema es que el municipio de Murcia junto con... no solamente sus pedanías sino los municipios colindantes (Molina, Alcantarilla, etcétera) en la práctica, de hecho, es ya una gran área metropolitana, independientemente de la demarcación municipal, en la práctica, a efectos de infraestructuras, de movilidad de la población, de servicios, de estas grandes áreas comerciales que se han creado, etcétera, es una gran área metropolitana que acumula a la tercera parte de la población regional. Una tercera parte de la población regional está concentrada en una gran área metropolitana. Sin embargo, no hay una unidad administrativa, o, digamos, no se corresponde ese hecho, ese fenómeno que es, bueno, reciente, relativamente reciente, no se corresponde con un mecanismo de planificación del territorio que tenga en cuenta ese fenómeno de gran ciudad, de urbe. Bueno, estamos viendo estos días los problemas del tráfico, por ejemplo. Bueno, pues Murcia se está convirtiendo en una de las ciudades, por ejemplo, venían los datos el otro día, de mayor número de vehículos privados, después de Madrid y Palma de Mallorca.



Las grandes ciudades españolas tienen una red de transporte público, como son trenes de cercanías, metros, tranvías, etcétera. Murcia no tiene esa red y, por tanto, vamos a encontrarnos con unos problemas cada vez mayores.

En cuarto lugar, creo que en la Región de Murcia falta una planificación territorial a escala regional que haga frente a dos grandes problemas, que ya he ido mencionando.

Uno es una red regional de transportes y comunicaciones. Es muy importante que Murcia esté conectada con el exterior, con Madrid, trenes, las grandes infraestructuras, aeropuertos, en fin, todo este debate que se está teniendo en la región en los últimos años de comunicación con el exterior. Pero también es muy importante vertebrar la región territorialmente, vertebrarla con una red de transportes y comunicaciones que articule el territorio, y, ¡cuidado!, que no se reduzca a autovías, porque, volvemos a lo mismo, uno de los problemas con los que nos vamos a encontrar en esta región es un exceso de tráfico rodado. Este creo que es un gran problema.

Y el segundo, creo que Murcia necesita tomarse en serio la necesidad de contar con una red de espacios naturales protegidos, vertebrados, con rutas verdes que los conecten entre sí y que pongan en valor la riqueza, porque es una riqueza, la riqueza natural y cultural, histórica, paisajística de la región.

Creo que éstas son dos carencias muy importantes de lo que es la ordenación territorial de la región.

En fin, por todo eso yo creo que la comarcalización debería de hacerse teniendo en cuenta todos estos elementos, ser lo más funcional y lo más flexible posible, atendiendo a las características socioeconómicas de cada comarca, a la voluntad, evidentemente, de los propios municipios de mancomunarse, y a una planificación estratégica de la región, de prioridades, de ordenación del territorio, etcétera.

En particular creo que el Estatuto debería apostar por el desarrollo económico, social y demográfico de los pequeños y medianos municipios. Es interés de esta región que los pequeños y medianos municipios no sigan des poblándose y no sean ocupados solamente por urbanizaciones de ingleses o de franceses o alemanes. Es decir, creo que es importante preservar el tejido social del territorio apoyando a los pequeños y medianos municipios, y por tanto contrapesando esta tendencia, que no es de Murcia, claro, es una tendencia general, a la concentración demográfica en las grandes ciudades, que evidentemente son mucho más difíciles de gestionar.

Por tanto, resumiendo esta parte territorial, yo, digamos, aquí propondría un triple criterio. Primero, coordinación horizontal de los municipios. Tiene que haber un mayor grado de colaboración entre los municipios a la hora de compartir servicios, porque han sido las mancomunidades que no han funcionado demasiado bien, coordinación de servicios; en segundo lugar, descentralización, transferencia de competencias de la Comunidad Autónoma a las entidades locales, y en tercer lugar, una ordenación sostenida del conjunto del territorio, que tiene que ver, creo, por un lado con el tema de la red de transportes y comunicaciones, y por otro lado con la protección del patrimonio natural y cultural.

Bueno, y paso a otro bloque de cuestiones, ya más rápidamente, porque no les quiero cansar a ustedes mucho, que tienen que ver con las relaciones de la Comunidad Autónoma con el exterior, digamos.

En primer lugar, muy importante para la región, garantizar la representación de la Región de Murcia y la participación en las instituciones españolas de composición territorial, o sea, en las conferencias sectoriales, el Senado, en su día, si se reforma, etcétera; es decir, que la región sea un actor importante que se corresponsabilice de las decisiones políticas a escala nacional, a escala del Estado. Participar, en la medida de lo posible, en la conformación de los poderes del Estado (Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Consejo del Poder Judicial). Creo que las comunidades autónomas deberían participar, implicarse, porque hasta ahora la tendencia dominante de la construcción del Estado de las Autonomías ha sido la tendencia del adelgazamiento del Estado. Es decir, de la transferencia de competencias del Gobierno central a gobiernos autonómicos, digamos, una actitud de reclamación reivindicativa de más competencias, más recursos, etcétera.

Creo que ha llegado el momento en que vamos a asistir o tendremos que asistir necesariamente a un proceso inverso de corresponsabilidad de las comunidades autónomas en la gestión del Estado.

Una vez que se han transferido competencias en sanidad, en educación, en medio ambiente, en fin, en tantas cosas, llegará un momento en que habrá que coordinarse porque habrá muchos problemas que no serán resolubles, que no son resolubles a escala regional. Por ejemplo, qué sé yo, un incendio forestal o el famoso problema del agua. Es decir, es preciso, por tanto, arbitrar mecanismos de corresponsabilidad de las comunidades autónomas en la gestión del Estado, y en particular, evidentemente, en aquellas cuestiones que afecten especialmente a la región o que sean de su competencia exclusiva.

Creo también que es importante, que sería muy importante fomentar la cooperación horizontal o bilateral con otras comunidades autónomas, y especialmente con aquellas que constituyen el llamado Arco Mediterráneo, es decir, Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía, o con las que tenemos litigios abiertos, como es el caso de Castilla-La Mancha y el litigio, ya de décadas, sobre el trasvase Tajo-Segura. Creo que a la región le interesa abandonar la estrategia de la confrontación con otras comunidades, porque además es una estrategia –le comentaba antes a Tano- que acaba provocando un efecto bumerán, que se vuelve contra la propia región. Es decir, una estrategia equivocada, errónea, que hace que las demás comunidades comiencen a responder a la defensiva. Y sustituirla con una estrategia de cooperación, de creación de confianza, incluso de elaboración de estrategias compartidas, con temas también o con problemas que son compartidos, como es el problema del agua, porque el problema del agua es un problema compartido por todo el litoral mediterráneo y va a serlo cada vez más, porque la previsión de todos los estudios sobre los efectos del cambio climático, efectos que no se van a producir mañana, que se están produciendo ya, que ya se han hecho mediciones del descenso de la pluviosidad en el levante español, y la previsión es que ese descenso siga creciendo hasta un 20% en las próximas décadas.

Por lo tanto, nos encontramos con un problema muy gordo, muy serio y que no se puede afrontar mediante estrategias de confrontación entre comunidades. Creo que el Estatuto, en ese sentido, debe apoyar esta línea de cooperación con las comunidades vecinas.

Por supuesto, también, tener presencia en la Unión Europea, es decir, en los consejos de ministros de la Unión Europea donde se traten temas que afecten a la Región de Murcia, o en los organismos y foros, que algunos ya existen, como el Foro de las Regiones, etcétera, organismos colegiados de la Unión Europea, a fin de establecer relaciones bilaterales con otras regiones, con otros países, etcétera.

Y también en este capítulo yo quiero enfatizar una cuestión que me parece muy importante, que debe ser una seña de identidad de la región, que es la cooperación con países ajenos a la Unión Europea y sobre todo con países pobres. Creo que la región debería establecer convenios de cooperación al desarrollo con determinadas regiones, establecer vínculos, digamos, de solidaridad, e incorporar en el propio Estatuto el compromiso del famoso 0,7 de la ONU, de que el 0,7 del presupuesto regional esté destinado a cooperación al desarrollo.

Bueno, y termino ya el último capítulo sobre aspectos económicos, sobre el régimen económico. Aquí, en primer lugar, el primer punto, yo creo que fundamental, es que el Estatuto debe evidentemente asumir un principio constitucional básico, que es el principio de la igualdad de toda la ciudadanía española, independientemente del lugar de residencia de la Comunidad Autónoma en el que un ciudadano o una ciudadana española residan, el principio de igualdad, y por tanto el principio de cohesión social, territorial, de modo que el Estado español asegure unos derechos y unos servicios públicos comunes a todas las comunidades autónomas. Yo creo que en esto la Región de Murcia es la primera interesada en que esto se garantice, entre otras cosas porque también estamos en situaciones de desventaja en muchos indicadores de desarrollo humano, desarrollo social con respecto a otras comunidades españolas.

En segundo lugar, una mejora de la financiación estatal. Ahora que se está produciendo esta revisión de los mecanismos de financiación, habrá que renegociar también los criterios de distribución y hacer valer el crecimiento demográfico de la región, el porcentaje de población emigrante, la dispersión poblacional, el

territorio, en fin, todos los indicadores, el nivel de renta, etcétera, que permitan a la región reclamar el porcentaje de la financiación de la Administración pública que garantice precisamente ese principio de igualdad.

En tercer lugar, una mayor autonomía fiscal y financiera. Creo que eso también es positivo, precisamente para que las comunidades no se limiten a pedirle dinero a Madrid, sino que se hagan responsables de sus propios ingresos, mediante lo que podría ser una agencia tributaria propia coordinada con la agencia estatal, y por tanto un mecanismo en el sentido, yo creo muy importante, de autonomía y de corresponsabilidad en la gestión de los propios recursos.

Creo que también es importante mejorar los mecanismos de elaboración del presupuesto regional. Tienen que ser más transparentes, las partidas tienen que estar más claras, es decir, el ciudadano tiene que saber, enterarse en qué se gasta su dinero. No puede haber opacidad en este terreno. Esto también es un criterio, bajo mi punto de vista, de profundización de la democracia, digamos, los dineros públicos tiene que estar muy claro en el presupuesto a qué partidas van, en qué se gastan, y si no se gastan, por qué no se gastan, etcétera. Es decir, en ese sentido debería de haber mucha mayor transparencia en la elaboración, en los mecanismos de contabilidad del presupuesto. Y un mecanismo que ayudaría en ese sentido sería la creación, precisamente, de un órgano como el Tribunal de Cuentas o la incorporación al Estatuto como un órgano de supervisión precisamente de esta ejecución del presupuesto.

Y por último, creo, yo lo he dicho ya en un par de ocasiones, que en algunos capítulos fundamentales, como es la garantía de servicios públicos básicos, los derechos, la carta de derechos ciudadanos, el 0,7, la protección del patrimonio, es decir, en esos aspectos, que son como los principios vertebrados del Estatuto, debería haber un compromiso presupuestario mínimo, que no estuviera al albur de cambios de gobierno, de estrategias más o menos electorales, de promesas que se hacen. No, no, no, que hubiera un mínimo garantizado de porcentaje del presupuesto destinado a esas opciones básicas del Estatuto, como pueden ser prestación de determinados servicios públicos, garantía de determinados derechos ciudadanos, protección del patrimonio, financiación municipal, cooperación al desarrollo, etcétera.

Bien, ésta sería una lista de sugerencias que presento a ustedes para que las tomen en consideración y nuevamente agradecerles la ocasión que me han prestado para exponerles estas ideas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Campillo.

Ahora es el turno de los grupos y comienza el grupo parlamentario Socialista con su portavoz, Teresa Rosique.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras para dar la bienvenida a don Antonio Campillo en nombre del grupo parlamentario Socialista, agradecer su presencia esta mañana aquí en esta Comisión, y agradecer la extensa y ricas aportaciones que hace a este debate que tenemos en nuestra Asamblea Regional con objeto de recoger de la

sociedad todas aquellas aportaciones que se puedan hacer para abordar lo que es la necesaria, y a nuestro entender urgente, reforma del Estatuto de Autonomía.

Me ha alegrado, en nombre de nuestro grupo parlamentario, saber que comparte la necesidad de abordar esta reforma quizás con más rapidez de la que en estos momentos el ritmo que estamos llevando nos produce, fundamentalmente porque compartimos con él, con usted, que esta reforma va a beneficiar fundamentalmente a los ciudadanos de la Región de Murcia al poner al Estatuto en condiciones de responder a la realidad que hoy tenemos, y sobre todo también a la que vamos a tener en un futuro inmediato, una sociedad que ha cambiado y que necesita por lo tanto de instrumentos más eficaces para responder mejor a esas necesidades.

Nosotros vamos a incorporar todas las aportaciones que ha hecho, que han sido muchas, a este debate, y vamos a incorporarlas a esta reflexión que también desde el Partido Socialista estamos llevando a cabo para hacer la propuesta de nuestro partido a esta reforma.

Y compartimos también el espíritu no sólo de agilizar la reforma del Estatuto de Autonomía, una reforma sin complejos que tenemos que abordar. Yo creo que a lo largo de toda esta tramitación de la reforma del Estatuto algo hemos superado, y es que daba la sensación de que nos veíamos obligados por un complejo frente a la reforma de un Estatuto concreto en una concreta Comunidad Autónoma, y, bueno, por lo menos eso se ha diluido a lo largo de toda esta tramitación, y participamos con usted en el espíritu de participación y consenso que debe de llevar este Estatuto de Autonomía.

Estamos haciendo o abordando la reforma de un Estatuto que tiene que ser el Estatuto de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Por lo tanto, el principio de consenso debe ser un principio que deberá impregnar lo que es la última resolución que hagamos o la propuesta de resolución para la reforma del Estatuto. Y desde el Partido Socialista queremos que ese consenso se dé unido a la ambición por ser capaces de dotar a la Región de Murcia de un Estatuto, el mejor Estatuto si es posible, para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Yo he puesto aquí un interrogante para que me pudiera ampliar, por ejemplo cuando habla de la representación de la región en otras instituciones, si podría concretar esa cuestión.

En el tema de la descentralización territorial también nos gustaría saber algo que ahora mismo está también en debate, no solamente en Cartagena, yo creo que ha saltado también el ámbito de lo que es la comarca de Cartagena, como es el tema de la provincia, cuál es su criterio, una región biprovincial o de más provincias, cómo la vería desde su perspectiva.

La ley electoral, que la ha apuntado y marcaba un número de un diputado por cada 25.000, si hay alguna propuesta más en cuanto a la reforma de la ley electoral.

Y bueno, en definitiva, ha sido la exposición muy clara, vuelvo a repetir, muy rica en todas las aportaciones, que agradecemos desde el grupo parlamentario Socialista y que no le quepa la menor duda de que las vamos a analizar con detenimiento para, desde la reflexión, incorporarlas al debate que en nuestro partido tenemos respecto a la reforma del Estatuto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero formalmente, lo he hecho personalmente en privado, darle la bienvenida a don Antonio Campillo.

Una primera reflexión es que yo creo que hemos acertado los comparecientes de los grupos parlamentarios, tanto el señor Gálvez como su presencia hoy aquí desde luego aportan materia nueva que va a servir sin duda a los grupos parlamentarios, en el trabajo posterior una vez se culmine este proceso de comparecencias, de intentar llevar ya a lo concreto el conjunto de reflexiones que se han planteado.

Yo coincido con usted en la primera percepción que hacía en relación a la primera demanda exigible a este Estatuto, que es el consenso social y político, y dice bien, consenso social, porque creo que la mejor cualidad que va a tener la posible eventual reforma de este Estatuto es que a los acuerdos de unanimidad que han existido en torno a los anteriores por parte de todas las fuerzas políticas, hay un elemento que va a estar ahí muy presente, que no sea solamente el Estatuto de la política, sino que sea también el Estatuto de la propia sociedad murciana, y ése es un elemento para nosotros desde luego muy importante, e importante porque además no es una interpretación subjetiva, sino que son propuestas muy concretas las que se vienen formulando por la sociedad civil murciana.

Yo coincido prácticamente en casi todo lo que ha manifestado en relación a lo que son los ejes que debe de abordar la reforma de este Estatuto, aunque me quiero referir a alguno en particular porque considero que son muy novedosos en las reflexiones que se están planteando en este momento incluso a nivel de las reformas estatutarias.

Conocemos el que en este momento, por ejemplo, a nivel de lo que es la arquitectura institucional y la mejora de la calidad democrática, a la que hacía alusión en su intervención, de nuestra Comunidad Autónoma, sabemos que el Estatuto de Autonomía en este momento, bueno, pues hace una reflexión relativa a lo que pueda ser la ley electoral, en la que hay una horquilla de posibilidad que se concreta en el decreto de convocatoria de elecciones por parte del presidente del Consejo de Gobierno, pero a mí me parece desde luego que un Estatuto que de algún modo estableciese un mecanismo (usted ha hecho una propuesta concreta de un representante por cada 25.000), en la medida en que se alejase de la arbitrariedad y fuese un elemento de referencia siempre ayudaría, lógicamente con la salvedad de que siempre habrá que intentar que sea un número impar, por aquello de garantizar también el propio funcionamiento de la Cámara y la necesaria elección de los órganos tanto legislativos como ejecutivos.

Hay propuestas interesantes en el marco también de la transparencia y el control del funcionamiento de las instituciones, de nuevos órganos de participación de la sociedad en lo público, de los que tomamos muy buena nota. Y considero que ha hecho reflexiones de muchísimo interés en relación al cambio sustancial que se está produciendo, que se ha producido en la Región de Murcia a nivel demográfico, también territorial, que yo creo que obliga de algún modo esa reflexión a revisar los planteamientos organizativos de la propia Administración para dar respuesta a esto.

Yo creo que, sin duda, son elementos de interés, tomamos muy buena nota de elementos sobre los que ha puesto usted el dedo en la llaga, que yo creo que son también derechos de ciudadanía: el derecho a la movilidad, el derecho a un medio ambiente sostenible, yo creo que es razonable todo el planteamiento que ha hecho en relación a la necesidad de una mejor red regional de transporte público y de comunicaciones, así como la referencia que ha hecho al tema de los espacios naturales.

Yo le agradezco las referencias que ha hecho en relación a la comarcalización, porque sin duda desde

luego ha superado las visiones que hasta ahora algunos habíamos mostrado en relación a ese asunto, única y exclusivamente desde una perspectiva meramente de descentralización de competencias de Comunidad Autónoma y de posibilidad de coordinación de gestión entre municipios, yo creo que ha introducido elementos nuevos que son de muchísimo interés, y desde luego hay también propuestas que yo diría que son propuestas vanguardistas, propuestas arriesgadas si se quiere, pero que creo que merece la pena reflexionar, merece la pena reflexionar en el sentido de la defensa de la democracia, no diré desde una perspectiva de nivel superior, pero sí desde una perspectiva de nivel distinta, que más puede incardinarse no en una democracia representativa sino en una democracia más participativa por parte no solamente de las organizaciones políticas sino del conjunto de la sociedad.

Significarle que tomamos en enorme valor su comparecencia en la mañana de hoy y estamos seguros será objeto de un detenido estudio, a pesar de las notas que hemos tomado, en la propia transcripción que usted nos facilite al término de la sesión o del propio Diario de Sesiones de esta Asamblea Regional, y que seguro tendrá su reflejo en la elaboración final de la que seamos capaces los diputados de esta Comisión y de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, intervendrá la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, el grupo parlamentario Popular quiere agradecer al compareciente de esta mañana, primero por supuesto que haya asistido a la Comisión, pero también muy especialmente ese extenso y detallado trabajo que nos ha traído, que demuestra su interés por supuesto en colaborar con los grupos parlamentarios en esa definitiva redacción del futuro Estatuto de Autonomía, porque si bien efectivamente el título de la Comisión es para la eventual reforma del Estatuto, creo que precisamente a lo largo de todas las comparecencias que se han producido desde finales del año 2005, creo recordar que en el mes de noviembre fue la primera de ellas, ha quedado claro para todos nosotros, para todos los diputados de todos los grupos que la ciudadanía, los representantes de los ciudadanos, que son ustedes, quieren efectivamente que se reforme el Estatuto, y haremos, efectivamente estamos aquí para eso, lo que los ciudadanos nos están demandando.

No obstante sí que el grupo Popular quiere decir una cosa. Tenemos uno de los estatutos más jóvenes a nivel nacional, y precisamente quizá por eso lo que queremos es escuchar a todo el mundo, que todo el que tenga algo que decir pase por esta Comisión, todo el que lo solicite y también todo aquel que consideremos oportuno los diferentes grupos parlamentarios pueda hacer aportaciones a ese Estatuto, porque no por ir más rápido vamos a conseguir mejor texto, y creo que merece la pena conseguir un texto que sea para las futuras generaciones un ejemplo de un trabajo bien hecho.

Hablaba usted de una serie de aportaciones que nos han parecido muy interesantes, y hablaba de unos cambios muy profundos en la región, sobre el modelo de desarrollo que se está produciendo en la región. Efectivamente, estamos, como todo el mundo sabemos, en una tercera fase de esa globalización que

comenzara en el siglo XIX, una tercera fase que arranca en el año 2000, y por supuesto Murcia no ha podido quedarse ajena a esos cambios, y estamos viendo cómo, además por ser una de las regiones que más tarde nos hemos incorporado a esos cambios de desarrollo en nuestra sociedad, pues estamos teniendo que ir a marchas forzadas, y en ese sentido han sido muy interesantes todas sus aportaciones.

Pero desde luego creo que es un fenómeno común a nivel mundial esos flujos migratorios, ¿no?, y nosotros precisamente por ser una región mediterránea estamos dentro del destino preferido, tanto por esas personas que emigran buscando una vida mejor, porque tienen a lo mejor una renta 50, 60 ó 70 veces más baja que la podamos tener los ciudadanos de la Región de Murcia, y también somos destino de aquellas otras personas que buscan una segunda residencia por este maravilloso clima y por este maravilloso entorno natural y patrimonial que tiene la región.

De cualquier manera es muy interesante y tomamos muy buena nota desde el grupo Popular de todos esos principios generales o programáticos a los que usted aludía en su intervención, y hablaba de un respeto a todos los ciudadanos. Efectivamente, para nosotros desde luego éste es un principio constitucional al que no podemos (desde nuestro Estatuto de Autonomía actual no lo hacemos y desde luego no lo será el del futuro) renunciar a ese marco legal que es la Constitución española y queremos que el futuro Estatuto se desarrolle dentro de esos principios constitucionales.

Y estoy de acuerdo en que Murcia es una realidad intercultural, y el hecho lo demuestra el que precisamente somos una región modelo de esa convivencia intercultural.

Bien, pues todas las aportaciones que nos hace sobre la arquitectura institucional nos parecen de todo punto interesante, como esa organización territorial que usted proponía en otro de los apartados de su intervención, proponía una descentralización, hablaba de una descentralización a los entes locales. También nos parece a nosotros, y nos gustaría saber su opinión sobre la descentralización necesaria que también debería de haber desde el Gobierno central, desde la Administración central a las regiones, porque en definitiva somos las regiones las protagonistas no solamente en el presente sino que lo vamos a ser cada día más en el desarrollo y en el diseño del futuro de todos los ciudadanos. Por lo tanto, cuál podría ser su opinión en ese sentido.

Y también hablaba usted de las diferencias entre las competencias locales y las competencias regionales en cuanto a la planificación urbanística. Bien, esto es algo que incluso con el actual Estatuto de Autonomía, como usted conocerá, se están impulsando desde el Gobierno las directrices no solamente del litoral, ya aprobadas, sino otras muchas, y me gustaría que usted me concretara en este sentido qué ha querido decir, si las competencias municipales en materia de planificación urbanística deben de descentralizarse pero a la inversa, es decir, desde la Administración local a la Administración regional, porque en ese sentido no me ha quedado muy claro cuál quería exactamente que fuera su aportación.

En cuanto a los flujos de personas, la concentración de la población en los grandes núcleos urbanos le vuelvo a decir que es un fenómeno mundial, así lo apreciamos en todas las instancias donde está presente la región. Creemos que se debe de abordar también desde las instancias europeas, y creemos que es un problema, un fenómeno más que un problema, porque desde luego esta región necesita de esos flujos para seguir desarrollándose.

Sobre fomentar la colaboración con otras comunidades en litigio, aquí en este sentido más que una pregunta sería una reflexión. Creo que precisamente el Estatuto de Autonomía se hace para defender los intereses legítimos de los ciudadanos murcianos. Si usted cree que el defender esos intereses legítimos es una confrontación, es una estrategia de confrontación, bueno, pues quizá diera para un debate o para una conversación mucho más extensa que no la que ahora mismo nos ocupa. Desde luego, desde el grupo parlamentario Popular vamos a seguir firmes en esa defensa de los intereses legítimos de los ciudadanos murcianos. Desde luego, la mayor necesidad pasa por el agua y no entendemos cómo desde otras comunidades autónomas sí se puede entender esto como una estrategia de confrontación.

Y ya para ir finalizando, pues totalmente de acuerdo en que necesitamos una igualdad de derechos, una

cohesión social y territorial, de modo que Murcia pueda seguir creciendo, Murcia pueda seguir desarrollándose, y desde luego es fundamental que tengamos esa futura herramienta que puede ser el nuevo Estatuto de Autonomía, como digo, hecho desde el consenso y desde el diálogo, que es como se inician los trabajos en esta Comisión y como desde luego mi grupo parlamentario va a hacer todo para que siga en ese sentido, porque el objetivo de todos los grupos parlamentarios y de todos los comparecientes no es otro sino el interés general y el desarrollo del bienestar de nuestra región, pero sobre todo estamos hablando de las personas que vivimos en esta región y también de las personas que vendrán a vivir a esta región sin duda en las futuras décadas. Y también que seamos capaces entre todos, y le agradecemos una vez más su aportación, de dejar un patrimonio cultural, social y natural a las futuras generaciones, protegido entre todos a través de esa futura norma que será nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Ahora es el turno del compareciente para contestar a los grupos.

SR. CAMPILLO MESEGUER (PROFESOR DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Gracias a los tres grupos por las palabras de acogida a mi intervención o de tomar nota de las propuestas que aquí he formulado. Voy a tratar de comentar o precisar algunas de las preguntas que se me han hecho. Bueno, la diputada Teresa Rosique no está ahora, iba a contestarle. Si acaso empezaré por Cayetano.

Bueno, el tema de la representación de un diputado por 25.000, yo creo que es una manera... me ha dicho el presidente de la Asamblea que en la Comunidad de Madrid también lo han adoptado. Creo que sería una manera de resolver un desajuste, es decir, un crecimiento demográfico que se está produciendo y a un ritmo bastante notable, con una proporcionalidad de la representación. Es decir, evidentemente que hay que arbitrar el procedimiento, el número exacto o mantener una horquilla para mantener, lo que usted decía, el número impar, etcétera. Pero, en fin, yo creo que es una manera de ir en esa dirección, de un ciudadano un voto, y que por tanto haya una correspondencia entre el número de ciudadanos de la región y el número de diputados, y también porque evidentemente las cargas de trabajo de los diputados evidentemente también aumentan. Bueno, supongo que ustedes lo sabrán mejor que yo, ¿no?

Lo demás han sido comentarios. El tema de la comarcalización aquí en realidad yo no he ofrecido ninguna solución concreta, más bien han sido reflexiones sobre los factores o criterios que yo creo que habría que tener en cuenta en caso de diseñar un mapa comarcal, que no se haga de una manera excesivamente administrativista, sino teniendo muy en cuenta los fenómenos que se están produciendo de transformación del territorio, de transformación demográfica, etcétera. Eso es en lo que yo he insistido más.

En cuanto a la diputada Nicolás, también me ha hecho algunas observaciones. Evidentemente, yo no he entrado en el tema de la transferencia de competencias del Gobierno central a la Comunidad Autónoma, no he entrado, pero evidentemente entiendo que será un capítulo importante del nuevo Estatuto. Yo había dicho al principio que me iba a centrar en algunas cuestiones y no en todas. Evidentemente que habrá que renegociar, digamos, algunas transferencias de competencias del Gobierno central a la región, yo ahí no me considero autorizado o competente para entrar en la cuestión, pero sí que creo que también forma parte de la evolución social. Es decir, los ayuntamientos de hecho están en la práctica teniendo que asumir más competencias, y eso



va por delante de la propia estructura administrativa, y creo que habría que adaptar eso, habría que adaptar los mecanismos de financiación, etcétera.

Sobre el tema del urbanismo, yo no he planteado en ningún momento retirar competencias urbanísticas a los ayuntamientos, pero es muy sintomático que ya haya en muy pocos meses tres ayuntamientos en España a los que sus respectivas... el último ha sido en Castilla y León ayer o antes de ayer, les retiran las competencias urbanísticas. ¡Algo está pasando!, es decir, aquí hay un problema, y hay que afrontarlo. Si esto es un juego de contrapesos entre las administraciones, es lo que decía antes de los juegos entre las distintas administraciones. No es que los ayuntamientos pierdan sus competencias, pero que la función de la Comunidad Autónoma es supervisar que esos planes, primero, se ajustan al Estatuto de Autonomía, se ajustan a la legislación autonómica y por supuesto nacional, etcétera, y, segundo, que se coordinan o que responden a unos criterios de ordenación territorial que son supramunicipales, y para eso está la Comunidad Autónoma.

Es decir, es en ese sentido en el que los mecanismos de colaboración entre las administraciones en el tema urbanístico tienen que funcionar mucho mejor de lo que están funcionando.

Y por abajo también, es decir, creo que los ciudadanos tendrían que tener mucha más voz en el diseño del municipio que quieren. No tiene sentido que en temas de tanta trascendencia no haya un mayor proceso de consulta a los ciudadanos o de participación de los ciudadanos en la planificación urbanística. Eso creo que también tendría que corregirse.

En cuanto al tema de la confrontación, colaboración. Evidentemente que la Comunidad Autónoma tiene todo el derecho del mundo a reclamar, a defender sus intereses, pero creo que a veces... es decir, la cuestión es cómo se defienden mejor los intereses. A veces, y he citado el tema del agua, me parece que estamos ante un problema que no es exclusivamente de la Región de Murcia. Esto es lo que yo les planteo como cambio; no es un problema de la Región de Murcia. Primero es un problema global, es decir, en todos los países desarrollados en los últimos 50 años se ha doblado el consumo de agua, en 50 años consumimos el doble de agua que en 1950, porque los procesos de urbanización hacen que la gente consuma mucha más agua. El consumo de agua en los países ricos es 25 ó 50 veces el de los países pobres. Cuando simultáneamente estamos asistiendo a un fenómeno de agotamiento de los recursos hídricos, no en Murcia, en todo el mundo, y el cambio climático con previsiones muy serias y que van a afectar, entre otras regiones, al litoral mediterráneo español.

¡Hombre!, pues si es un problema de ese calado creo que en algún momento no solamente habrá que pedirle a papá Madrid, Estado, tal, tal, sino habrá que sentarse con Castilla-La Mancha, con Valencia, con Andalucía, y plantearse mecanismos de gestión del problema. Yo creo que eso tarde o temprano habrá que hacerlo.

Bien, no sé si me he dejado algo. Bueno, las preguntas que me planteaba la diputada Rosique, pues la representación de la región en otras instituciones. Bueno, en algunos casos ya existe, quiero decir, ya existe la representación de las regiones, incluso en las conferencias sectoriales, o a nivel europeo en las conferencias de las regiones, etcétera. Lo que yo planteo, de algún modo, es incorporar esta realidad que ya existe en el Estatuto y también prever otras formas de representación tanto a escala nacional, como podría ser la reforma del Senado, como a escala europea, en participación en Consejos de Ministros que traten temas que afecten a la región, creación de relaciones bilaterales con otras regiones europeas. A eso me refería, que el propio Estatuto prevea la importancia de esa presencia exterior de la región.

En cuanto al tema de Cartagena, bueno, como habrán visto, yo no me he pronunciado sobre esa cuestión. En mi opinión, se trata de un debate que está condenado de antemano al fracaso, ésta es mi opinión, por una razón muy sencilla: porque la demarcación de las provincias es competencia del Estado y el Estado no va a mover... vamos, yo si fuera el presidente del Gobierno sea del partido que sea, no movería el mapa de provincias, porque si se mueve el mapa de provincias, es decir, si Cartagena es provincia, vendrá Vigo, vendrá Gijón, vendrá... es decir, por qué razón Cartagena sí y, qué sé yo, Gijón no, por ejemplo, con los mismos argumentos o parecidos.

En ese sentido, creo que es un debate que puede tener cierto recorrido político, electoral, etcétera, pero me parece que no es así como se debe resolver el problema de la comarcalización o de la distribución de competencias territoriales. Creo que esa vía no es la adecuada, creo que es un debate en el que se van a consumir energías que deberían dedicarse a otras cosas. Ésta es mi opinión, pero, en fin, los grupos políticos tendrán la responsabilidad de arbitrar ese debate.

Y en cuanto a la ley electoral, ahora les pasaré el texto con las propuestas más concretas, pero nosotros creemos que en una región uniprovincial como Murcia y con un mapa político relativamente sencillo, con tres grupos en estos momentos, ahora he leído que se ha constituido o se va a constituir un nuevo partido político, pero, en fin, en estos momentos en que hay tres grupos políticos en la Asamblea, no como en otras comunidades en las que hay un abanico, una variedad de grupos mucho mayor, creo que es importante que la ley electoral sea lo más proporcional posible, es decir, que refleje al menos la pluralidad política que hay en la región, y que eso debería corregirse la situación actual, en donde unos diputados cuestan más que otros. Esto es algo que con criterio democrático no es de recibo, ¿no?

En este sentido, ya las soluciones técnicas evidentemente tendrán que discutirlos juristas y demás. Nosotros aquí hacemos unas sugerencias, unas propuestas que podrían mejorar esa... y combinado con el incremento del número de diputados de la Asamblea también podría facilitar esa mayor proporcionalidad.

Y además creemos que es importante introducir el tema de la paridad. Es decir, acabo de ver hace poco cifras por ejemplo de representación política en todas las comunidades españolas, en todos los órganos, y la verdad es que Murcia está por debajo de la media española en lo que se refiere a representación femenina en los órganos de la Administración y en particular en los parlamentos y en los municipios. Entonces también eso habría que corregirlo, etcétera.

En fin, hay una serie de medidas que yo he recogido en este texto, ahora se lo pasaré a ustedes, en este sentido.

Y creo que no me dejo ningún comentario más.

Agradecerles de nuevo sus observaciones y nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues muchas gracias, señor Campillo. Es la Comisión la que le agradece sus aportaciones, su comparecencia y si al inicio de la sesión le dábamos la bienvenida, ahora le daremos la despedida.

Señorías, se levanta la sesión.

